RESOLUCIÓN N° 409 DE 2025
(08 de agosto de 2025)

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica N°. SASI-AMVL-009-2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Villa de Leyva, mediante aviso de convocatoria publicado el día treinta (30) de julio 2025, junto con los estudios de conveniencia y borrador de pliego de condiciones, convocó la participación de personas naturales, jurídicas en el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, bajo el número SA SI-AMVL-009 DE 2025, con el fin de realizar el objeto contractual para la "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA MASIFICACION DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2025**".

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de selección abreviada debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el jefe de la entidad, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que, los estudios y documentos previos, fueron realizados por la Secretaria de Educación, Cultura y Deportes.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el borrador del pliego de condiciones por el término de cinco (5) días hábiles conforme al cronograma del aviso de convocatoria, dentro de este término se recibieron observaciones al proyecto de pliegos, las cuales se contestaron dentro de término, por lo que el procedimiento a seguir es la publicación del Pliegos de Condiciones Definitivos, en atención a la norma relacionada y en cumplimiento del cronograma.

Que dentro del cronograma se estableció hasta el seis (06) de agosto de 2025, para solicitar que la convocatoria se limitara a Mipymes; dentro de este término se presentaron tres solicitudes de limitación a Mipymes así: dos (2) solicitudes de limitación Departamental, de las cuales una (1) acredito debidamente los requisitos y una mipymes nacional quien también cumplió con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez verificados los requisitos allegados para acreditar la condición de mipymes, se determinó que la presente convocatoria se limita a MIPYMES NACIONALES, teniendo en cuenta que, la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a Mipymes nacionales es una facultad discrecional, de manera que la entidad una vez revisadas la solicitudes presentadas y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y en observancia a los principios de trasparencia y selección objetiva, se limitara el proceso a **MIPYMES NACIONALES**, de conformidad con las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

Que, el Municipio de Villa de Leyva adelantará el presente proceso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 2025040016 del 05/04/2025, rubros N° 2.3.2.02.01.003.07 denominado Implementos para la práctica del deporte y la recreación/ SGP-PROPOSITO GENERAL- DEPO/ DEPORTE Y RECREACION/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte/ Recreación y deporte/ Servicio de Escuelas Deportivas/ ADMINISTRACION CENTRAL expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de VILLA DE LEYVA, por un valor total de

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($59.999.999,67).

Que, el Objeto a contratar es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA MASIFICACION DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2025".**

Los pliegos de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos y análisis del sector podrán ser consultados en la página en el SECOP 2 Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co, la entidad determina como lugar físico para consultar el pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y definitivos en la Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2° Palacio Municipal Villa de Leyva (Boyacá).

Que, conformidad con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se deberá llevar a cabo mediante la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, en consideración al objeto y la cuantía del proceso.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, y Ley 850 de 2003, se convocaran a las diferentes veedurías, asociaciones cívicas, comunitarias y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica Nº. SA-SI-AMVL-009-2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA MASIFICACION DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2025".**

SEGUNDO. Señalar el día 08 de agosto del año 2025 como fecha de apertura de la convocatoria y el día 20 del mes de agosto de 2025 a las 3:00 pm como fecha de cierre de la misma.

TERCERO. Ordénese la Publicación de los avisos a que hubiere lugar en la página web Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos.

DIRECCIONES

Dirección Página: Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Página web del Municipio: www.villadeleyva-boyaca.gov.co.
Dirección E-Mail: juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co.

Dirección Física: Carrera 9 No. 13-11 segundo piso, Villa de Leyva P. B. X. 7320830.
Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Villa de Leyva,

El Municipio de Villa de Leyva, no se hace responsable por comunicaciones entregadas en físico, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, solo por la plataforma SECOP II

Los horarios de atención al público en el Municipio, son de martes a viernes de las 8:00 AM A 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 8: 00 am a 3:00 pm.

CUARTO: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($59.999.999,67).** Existen los recursos suficientes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 2025040016 del 05/04/2025, rubros N° 2.3.2.02.01.003.07 denominado Implementos para la práctica del deporte y la recreación/ SGP-PROPOSITO GENERAL- DEPO/ DEPORTE Y RECREACION/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte/ Recreación y deporte/ Servicio de Escuelas Deportivas/ ADMINISTRACION CENTRAL, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de VILLA DE LEYVA.

QUINTO: Téngase como oficial el cronograma del proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica N°.SA-SI-AMVL-009-2025, el señalado en los pliegos de condiciones definitivos, el cual es el siguiente:

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/08/2025	08:30 AM	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	08/08/2025	08:30 AM	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 08/08/2025 hasta el 14/08/2025	6:00 PM	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Respuesta a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	15/08/2025		Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Expedición de Adendas antes de cierre	15/08/2025		Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Cierre - Presentación de ofertas	20/08/2025	**03:00 pm**	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Informe de presentación de ofertas y elaboración del acta de cierre del proceso	20/08/2025	**03:02:00 PM**	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Elaboración de Informe verificación y evaluación de las propuestas	**20/08/2025**		Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación del Informe de Evaluación de ofertas e informe de subsanación	21/08/2025		Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Traslado de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y presentación de respuesta por parte de los oferentes para la aclaración, modificación y/o subsanación de las propuestas.	Desde el 21/08/2025 al 26/08/2025		Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación de las ofertas	27/08/2025		Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/

Audiencia de Subasta y Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto dentro del desarrollo de la audiencia.	28/08/2025		Oficina Jurídica del Municipio de Villa de Leyva
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación		Despacho del Alcalde
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato		Supervisor del contrato. Secretaría de infraestructura y obras físicas
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente al paso anterior		Supervisor del contrato. Secretaría de infraestructura y obras físicas

SEXTO: Convocatoria A Veeduría Ciudadana: La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

SEPTIMO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 decretos reglamentarios, y en especial al principio de selección objetiva y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villa de Leyva, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Neila Castro / Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros
Revisó: Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros